

CARRERA: Licenciatura en Enfermería

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I

Ciclo: Primero

1. DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA

Nombre de la asignatura	Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I
Plan de estudio	Plan Ord. 1019/17 y su Texto Ordenado Ord. 0152/18
Ubicación curricular	<i>Aspectos bioéticos y legales de Enfermería I</i> es una asignatura del primer cuatrimestre del tercer año de la Licenciatura en Enfermería. Para cursarla, el estudiante debe haber cursado <i>Aspectos sociológicos del cuidado I</i> , perteneciente al segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera. Para rendir el final de esta materia se debe haber acreditado el final de <i>Aspectos sociológicos del cuidado I</i> . A su vez, es correlativa de materias posteriores de la carrera: <i>Fundamentos de Investigación en Enfermería</i> , del segundo cuatrimestre de 3° año, y <i>Aspectos bioéticos y legales de Enfermería II</i> de 4° año.
Régimen	Cuatrimestral
Carga horaria semanal	4 hs (teóricas y prácticas)
Vías de contacto	Curso en Pedco: https://pedco.uncoma.edu.ar/course/view.php?id=1999 Correo electrónico: aspectosbioeticosylegales1@gmail.com
Año	2024
Equipo de cátedra	Dra. Mariana Castillo Merlo-Profesora Adjunta a cargo de cátedra. Esc. Mariana Leschevich-Profesora Adjunta Lic. Cesar Martinez Cerutti-Ayudante de Primera Prof. Rodrigo Fuentes-Ayudante de Primera

2. FUNDAMENTACIÓN

El cuestionamiento al modelo hegemónico de relación médico-paciente exige una revisión del conjunto de las prácticas profesionales sanitarias. En este contexto, la Enfermería, entendida como un quehacer que debe articular teoría y práctica, ha demandado para sí la reconsideración no sólo de los conocimientos que sustentan la práctica profesional, sino también de los aspectos socio-culturales, bioéticos, legales y prácticos implicados en las concepciones de salud y de persona puestas en juego en el ejercicio de la disciplina. Atendiendo a la caracterización propuesta en el plan de estudios de la carrera, el presente programa se estructura en tres unidades. Los contenidos planificados articulan temáticas teóricas y prácticas implicadas en el ejercicio del quehacer enfermero con vistas a que los/las estudiantes logren aproximarse a las controversias éticas y legales que surgen del ejercicio de su profesión, del trato con las personas enfermas, y de las relaciones interpersonales, tanto con sus colegas como con el resto de los integrantes del equipo de salud.

3. OBJETIVOS

El programa de la asignatura ha sido confeccionado con la intención de responder de manera integral y articulada a los siguientes objetivos:

- Reconocer y distinguir los marcos teórico-filosóficos y los principios éticos implicados en la práctica profesional de la Enfermería.
- Adquirir y aplicar los conocimientos y habilidades necesarias para la resolución de los conflictos legales básicos que pueden presentársele, en su calidad de habitante, ciudadano y profesional de la enfermería.
- Fomentar la actitud crítica de los/las estudiantes respecto de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de hábitos de discusión racional, en un marco de diálogo, respeto y solidaridad con el equipo docente y entre los estudiantes.

4. CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

- La persona humana: conceptualización filosófica y jurídica.
- La bioética: antecedentes y consecuencias de su aparición.
- Bioética y derechos humanos. Los derechos humanos y la enfermería.
- Justicia y salud.
- Los debates ético-legales del campo de la salud: el control de la natalidad y técnicas reproductivas. Manipulación genética. Sostenimiento de la vida por medios artificiales. Eutanasia. Enfermedad Terminal. Trasplante de órganos. Derechos humanos de los usuarios. Discriminación. Manicomialización.
- Deontología en la enfermería: códigos de ética y leyes del ejercicio profesional. Análisis crítico de los derechos y obligaciones enunciadas. Historia clínica. Registros de enfermería. Análisis de casos jurisprudenciales.

5. CONTENIDOS DEL PLAN ANALÍTICO Y BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA PARA CADA UNIDAD

Unidad I: ¿Por qué Bioética y Derecho? Una aproximación a un campo interdisciplinar

Contenidos:

Una aproximación a Bioética: principales temas, discusiones y problemas. Hacia la delimitación de un campo de estudio propio. Bioética y Derecho: distintos niveles de articulación. Distintos tipos de normas: normas morales, jurídicas, declaraciones y códigos deontológicos. Derechos y deberes del ejercicio profesional enfermero (Ley Nacional N° 24004 y Ley provincial Neuquén N°2219).

Bibliografía obligatoria:

-Casado, M., 2002, “¿Por qué bioética y derecho?” en *Acta Bioethica*, Año VIII, N°2, pp. 183-193

-Cecchetto, S., Mainetti, J. A., 2007, “Bioética. Una aproximación a su estatuto epistemológico” en *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. XVIII, pp. 357-361.

-Castillo Merlo, M., Leschevich, M., 2023, Ficha de cátedra: “Distintos tipos de normas”.

-AA.VV., 2007, *Bioética. El desafío de una declaración universal*, Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

-Código deontológico del CIE para la profesión de Enfermería Disponible en: <http://www.icn.ch/es/who-we-are/code-of-ethics-for-nurses>

-Ley N° 24004 (Nacional), Ley N° 2219 (Neuquén). Disponibles en www.infoleg.gov.ar

Unidad II ¿Quién es el sujeto de la bioética, del derecho y de la enfermería?

Contenidos:

1. Concepto filosófico de persona: dignidad, autonomía y vulnerabilidad.
2. Concepto jurídico de persona: existencia de la persona, capacidad de derecho y de ejercicio. Supuestos contemplados, autonomía progresiva y representación legal.
3. Concepto de persona en enfermería y desafíos de la profesionalización: perspectivas, supuestos y problemas.

Bibliografía obligatoria:

1. -Castillo Merlo, M., 2023, “La vulnerabilidad en disputa o de cómo desandar políticas del sufrimiento desde la filosofía” en Castillo Merlo, M. (2023), *Estética, política y afectos: aportes desde la filosofía práctica para pensar la desigualdad*, Neuquén, Topos. Editorial del IPEHCS, pp. 39-50. Disponible en: http://rdi.uncoma.edu.ar/bitstream/handle/uncomaid/16989/Cuaderno_Estetica%2cPoliticaYAfectos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kottow, M., 2012, “Vulnerabilidad entre derechos humanos y bioética. Relaciones tormentosas, conflictos insolutos” en *Derecho PUCP*, N° 69, pp. 25-44.
2. -Herrera, M., Caramelo, G., Picasso, S., (Directores), 2015, “Artículos 1 a 61 inclusive” en *Código Civil y Comercial Comentado: Tomo I. Título preliminar y Libro Primero*, Buenos Aires, Infojus, pp. 5-149. Disponible en www.saij.gob.ar
- Herrera, M., 2019, “Autonomía progresiva de niñas y adolescentes y bioética: una intersección en (de/re)construcción” en *Pensar en Derecho*, Año 8, N°14, 39-58. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/14/autonomia-progresiva-de-ninxs-y-adolescentes-y-bioetica.pdf>
3. -Beliera, A. A. 2020, “Un colectivo profesional, laboral y político. La enfermería en Neuquén” en Ramacciotti, K. I. (dir.), *Historias de la enfermería en Argentina: pasado y presente de una profesión*, José C. Paz, Edunpaz, pp. 423-454.
- Introducción al Documento “Derechos del paciente”, publicación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- De Titto, R., Ricci, M.T., De Titto, R., 2004, “El último cuarto del siglo XX: la enfermería profesional” “Nuevos desafíos: la enfermería en el siglo XXI” en *Historia de la Enfermería. Formación y perspectivas*, Buenos Aires, El Ateneo, pp. 203-231.

Unidad III: ¿Cuáles son los fundamentos teóricos de los aspectos bioéticos y legales de Enfermería?

Contenidos:

1. El derecho humano a la salud. La situación latinoamericana y los determinantes sociales de la salud. Ley de Derechos de los Pacientes: Consentimiento informado. Información sanitaria. Historia clínica. Registros de Enfermería. Toma de decisiones y responsabilidad.
2. Principales enfoques y teorías bioéticas: Teoría de la Moral Común Basada en Principios. Ética del cuidado. Planteos éticos alternativos. Profesionalización, cuidado y responsabilidad.

Bibliografía obligatoria:

- 1.-Casas Zamora, J. A., 2000, “Los retos de la bioética en América Latina: equidad, salud y derechos humanos”, en Lolas Stepke, F. (ed.), *Bioética y cuidado de la salud. Equidad, calidad y derechos*, Santiago de Chile, OMS-OPS, LOM Ediciones, pp. 19-33.
 - Castiglione, M.S., 2017, “La dignidad del paciente bajo un enfoque de derechos humanos” en *Diccionario Enciclopédico de Legislación Sanitaria*, Buenos Aires, Ministerio de Salud, pp.1-4.
 - Constitución Nacional Argentina: Arts. 1 a 33 y 75 inc. 22 y 23.
 - Ley Nacional de Derechos de los pacientes N° 26.529 y modificatorias con su decreto reglamentario.
 - Wierzba, S., 2017, “Consentimiento informado 2: competencia o aptitud” en *Diccionario Enciclopédico de Legislación Sanitaria*, Buenos Aires, Ministerio de Salud, pp.1-6.
 - Caramelo, G., 2017, “Historia clínica” en *Diccionario Enciclopédico de Legislación Sanitaria*, Buenos Aires, Ministerio de Salud, pp.1-4.
 - Achaval, V., Segura, F., 2017, “Otra documentación médica” en *Diccionario Enciclopédico de Legislación Sanitaria*, Buenos Aires, Ministerio de Salud, pp.1-4
2. -Luna, F. 2008, “Planteos clásicos y teoría de los principios” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, pp. 23-78.
 - Feito Grande, L., 2017, “Ética del cuidado en las profesiones socio-sanitarias” en *Documentación social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, N°187, pp. 29-47.

6. PROPUESTA METODOLOGICA

La materia se dicta en modalidad presencial. El curso demanda un total de 96 horas, distribuidas a lo largo de 4 meses. Se utilizarán las herramientas virtuales disponibles a través de la Plataforma Moodle de Educación a distancia de la Universidad Nacional del Comahue (PEDCO) y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los estudiantes (email, whatsapp, meet, zoom o los que se consideren pertinentes en cada caso).

El programa ha sido estructurado en 3 unidades de manera de abarcar un panorama amplio de la bioética y, a su vez, lo suficientemente acotado para que sea posible un recorrido sintético que supere una visión esquemática y superficial. La primera unidad pretende una aproximación a la bioética y al derecho, la segunda unidad se centra en la pregunta acerca del sujeto de la bioética, el derecho y la enfermería y la tercera unidad aborda los fundamentos teóricos que fundamentan los aspectos bioéticos y legales de Enfermería. Cada unidad consta de una selección bibliográfica de lectura obligatoria a partir de la cual se realizarán actividades prácticas específicas. La asignatura se encuentra en Pedco desde 2014. Desde entonces, allí se alojan el programa de la asignatura, toda la bibliografía obligatoria, guías de lectura, recursos audiovisuales y enlaces a sitios de interés vinculados a las temáticas abordadas en el curso.

Se trabajará desde el modelo de la problematización de los contenidos y de aquellas situaciones vinculadas a la práctica profesional, con el objetivo de brindar herramientas para problematizar la propia realidad y convertir al aprendizaje en un factor de cambio de las propias prácticas. Se utilizarán materiales audiovisuales y de lectura obligatoria y de ampliación; foros y tareas individuales o grupales, en los cuales, partiendo de situaciones prácticas se pongan en juego, a través de un análisis crítico, los modelos teóricos descriptivos y explicativos y las dimensiones histórica, sociocultural, ética y jurídica implicadas en problemas o conflictos puntuales, lo que permitirá ejercitarse en la articulación entre teoría y práctica.

Teniendo en cuenta que se trata de estudiantes de tercer año de la Licenciatura en Enfermería, se trabajará -en los distintos espacios y de manera articulada-, con diversos tipos de actividades (individuales y grupales) y de estrategias didácticas que fomenten la lectura, escritura y oralidad académica, desde prácticas de lectura en voz alta, tareas de fichaje y búsqueda bibliográfica, exposición de artículos o capítulos de libros, hasta diferentes ejercicios de comentario a un texto, debate y discusión sobre un tema en particular.

7. CONDICIONES DE CURSADO Y EVALUACIÓN

Los contenidos de Aspectos bioéticos y legales de Enfermería 1 serán desarrollados en clases teóricas y prácticas que comprenderán: a) exposiciones introductorias y sistemáticas del equipo de cátedra sobre el problema o temática en cuestión; b) lectura de la bibliografía seleccionada como obligatoria para cada unidad. La lectura de los contenidos podrá hacerse en forma lineal, utilizando los índices y las guías de lectura propuestas. La Cátedra pondrá a disposición la selección y edición recomendada de la bibliografía considerada de lectura imprescindible para esta asignatura y se confeccionarán fichas de cátedra que aborden los contenidos más relevantes; c) actividades prácticas que aborden aspectos centrales de los contenidos de cada unidad y que permitan contrastar nociones del sentido común (relevamiento de opiniones, análisis de textos, ampliación de los conceptos básicos de la vida cotidiana) con las del campo disciplinar (buscar ejemplos, contraejemplos, señalar contrastes y diferencias entre teorías, etc.); d) espacios de revisión, aclaración y consulta de los/las estudiantes: Encuentros presenciales, espacios sincrónicos de consulta, Foro de consultas PEDCO; Grupo de Whatsapp, Correo electrónico de la asignatura, etc.

Se habilitará una “Pizarra de novedades”, a través del cual la cátedra comunicará los eventos principales del curso: fecha de inicio y finalización, fecha de entrega de actividades, fechas de foros, fechas de entrega de Tareas, etc.

Teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso amplio y complejo que se realiza a lo largo de un trayecto de enseñanza y aprendizaje, en este curso se pondrán en práctica, al menos, tres diferentes tipos de evaluación: *diagnóstica*, que se realizará al comienzo del cursado y de cada unidad; *formativa*, que se realizará de manera colectiva a lo largo de todo el cuatrimestre, y *sumativa*, que se realizará en dos instancias programadas del cursado y a partir de la cual se asignará una calificación numérica.

La nota final de la asignatura se compondrá a partir de la asistencia a clases prácticas, las calificaciones de los trabajos prácticos integradores y los parciales presenciales individuales.

Conforme a la Ord. CS UNCO N° 273/2018 se considerarán estudiantes **regulares** a quienes:

- a) asistan, al menos, al 80 % de los encuentros presenciales (teóricos y prácticos);
- b) aprueben con una nota no inferior a 4 (cuatro) las instancias de evaluación parcial que se realizarán a lo largo del cursado.

Se considerarán estudiantes **promocionales** a quienes:

- a) Asistan, al menos, al 80 % de los encuentros presenciales (teóricos y prácticos);
- b) aprueben con una nota no inferior a 7 (siete) las instancias de evaluación parcial que se realizarán a lo largo del cursado.
- c) Para quienes promocionan, se aclara expresamente que las notas no son promediables, cada nota debe ser 7 (siete) o más.

Observaciones:

- a) Cada actividad evaluable tendrá su respectivo recuperatorio.

b) Para acceder al recuperatorio, se deberá justificar, en la clase inmediata siguiente, las razones de la no entrega o participación de la actividad (Art. 52, Ord. UNCO CS 273/18). La no entrega de las actividades evaluables será causal de pérdida de la regularidad de la asignatura.

Aquellos/as estudiantes que se presenten a rendir en calidad de **libres**, deberán aprobar un examen escrito (eliminadorio) y luego un examen oral.

Vigencia de la regularidad: La regularización del cursado de la asignatura tiene una validez de 3 (tres) años a partir de la fecha de aprobación del mismo (art. 32, inciso c, Ord. CS UNCO N°273/2018)

8. DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL

Se dictarán 4 horas semanales de clases, distribuidas en 2 horas de clases teóricas y 2 horas de actividades prácticas. Los y las estudiantes se matricularán en el curso de la asignatura alojado en la plataforma PEDCO.

Horarios de consulta: Cada docente dispondrá de dos horas semanales para espacio de consulta con los estudiantes. Los días y horarios se pautarán al inicio del cursado. Finalizado el cursado, se ofrecerán espacios de consulta virtuales a demanda que se coordinarán con el equipo docente.

9. CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES

Días y horarios de Cursada: miércoles de 15 a 19 hs.

El siguiente es un cronograma tentativo para el trabajo de los contenidos y la bibliografía de la asignatura:

2024	Semana		Unidad	Contenidos
Marzo	06	MC	Presentación y Unidad I: Bioética y Derecho	Presentación del programa, modalidad de trabajo y condiciones de acreditación. Conceptos amplios de Bioética y Derecho Distintos niveles de articulación entre bioética y derecho
	13		Sin actividades	Asamblea Universitaria Semana para matricularse en PEDCO
	20	ML	Unidad I: Bioética y Derecho	Distintos tipos de normas: normas morales, jurídicas, declaraciones y códigos deontológicos. Derechos y deberes del ejercicio profesional enfermero (Ley Nacional N° 24004 y Ley provincial Neuquén N°2611).
	27	MC	Unidad II	Concepto filosófico de persona.
Abril	03	ML	Unidad II	Concepto jurídico de persona.
	10	MC	Unidad II	Concepto de persona en Enfermería. Relación con derechos de los pacientes
	17		Parcial	Análisis de caso-Actividad de evaluación
	24	ML	Unidad III	El derecho humano a la salud. La situación latinoamericana y los determinantes sociales de la salud. Derechos de los Pacientes

Mayo	01		Sin actividad	Semana de Mayo
	08	MC	Unidad III	Principales enfoques y teorías bioéticas: Teoría de la Moral Común Basada en Principios; Utilitarismo de acto y regla. Planteos éticos alternativos.
	15		Sin actividad	Día del Profesor Universitario
	22	ML	Unidad III	El derecho a la salud. Ley de Derechos de los Pacientes: Consentimiento informado. Información sanitaria. Historia clínica. Registros de Enfermería. Toma de decisiones y responsabilidad
	29	MC	Unidad III	Ética del cuidado. Ética del cuidado en enfermería. Profesionalización, cuidado y responsabilidad.
Junio	05		Parcial	Análisis de caso-Actividad de evaluación
	12		Cierre de la asignatura	Evaluación del curso y entrega de notas.
	19		Recuperatorios	

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA. VV., 2006, *El cuidado de los derechos humanos. Oportunidades y desafíos para el personal de enfermería y partería*, Madrid, Amnistía Internacional.
- AA. VV., 2015-2016, *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, volumen 1,2 y 3, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3875-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-uno>
- AA.VV., 2010, *Bioética. El desafío de una declaración universal*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- AA.VV., 2013, *Casos prácticos de ética y salud pública*, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 29, pp. 37-57.
- Arratia, A., 1999, “Bioética y toma de decisiones en enfermería” en *Cuadernos de Bioética*, N° 39, pp. 512-521.
- Audi, R. (ed.), 2004, *Diccionario Akal de Filosofía*, Madrid, España.
- Beauchamp, T., y Childress, J., 1999, *Principios de ética biomédica*, Barcelona, Masson.
- Benavent Garcés, M. A.; y Leal Cercós, M. I., 2000, “Los Registros de Enfermería: Consideraciones ético-legales”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 41, pp. 125-126.
- Bidart Campos, 1995, *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, tomo I, Bs. As., Ediar.
- Bonilla, A., 2007, “Ética: Cuestiones y Problemas Contemporáneos” en *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. XVIII, pp. 362-369
- Calmels, J. et al., 2015, *Experiencias en salud mental y derechos humanos: aportes desde la política pública*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Capdevielle, P., Frias Enriquez, A. R., Rodriguez Padilla, P. I., 2019, *Laicidad, multiculturalidad y derechos humanos. Enseñanza transversal en Bioética y bioderecho: Cuadernos digitales de casos*, México, UNAM.
- Casado, M., Luna, F., Vázquez, R. (Coord.), 2014, *Género y bioética*, México, Fontamara.
- Cortina, A., 1999, *Ética Mínima*, Madrid, Tecnos.
- Del Grosso, A., 2014, *La capacidad jurídica de las personas con discapacidad*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Fernández Lamelas, M. A., et al., 2008, “El respeto a la intimidad. El secreto profesional en Enfermería”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 65, pp. 59-66.
- Garay, O.E., 2003, *Responsabilidad profesional de los médicos: ética, bioética y jurídica: civil y penal*, Bs. As., La ley.

- García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O., 2016, “La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera” en *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(1), 72-79.
- Garzon Alarcon, N., 2005, “Ética profesional y teorías de enfermería” en *Aquichán*, Bogotá, V. 5, N° 1, pp. 64-71.
- Garzón Valdés, E. (comp.), 2008, *Derecho y Filosofía*, México, Fontamara.
- Garzón Valdés, E., Laporta, F., 1996, *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta.
- Gracia, D., *Fundamentación y enseñanza de la bioética*, Bogotá, Ed. El Búho, 1998.
- Gracia, D., *Procedimientos de decisión en ética clínica*, Madrid, EUDEMA, 1991.
- Guariglia, O., *Moralidad. Ética universalista y sujeto moral*, Bs. As., FCE, 1996.
- Hincapie Sanchez, J., Medina Arellano, 2019, *Bioética: Teorías y principios. Enseñanza transversal en Bioética y bioderecho: Cuadernos digitales de casos*, México, UNAM.
- Juvé, M.E., 2013, “El cuidado enfermero: cuatro imágenes de la ética del cuidado” en Gilligan, C., *La Ética del Cuidado*, Barcelona, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 30, pp. 97-103.
- Llauradó Sanz, G., 2013, “La autonomía del paciente y la responsabilidad del personal de enfermería”, en *ENE. Revista de Enfermería*, N°7 (1), pp. 1-5.
- Luna, F. y Salles, A., 1996, “Develando la bioética. Sus diferentes problemas y el papel de la filosofía” en *Perspectivas Bioéticas en las Américas*, Año 1, N° 1, pp. 10-22.
- Luna, F. y Salles, A., 1998, *Bioética. Investigación, muerte, procreación y otros temas de ética aplicada*, Bs. As., Sudamericana.
- Luna, F. y Salles, A., 2000, *Bioética. Eutanasia, aborto y otros temas de ética médica*, Bs. As., Sudamericana.
- Luna, F., 2008, *Ensayos de bioética. Reflexiones desde el sur*, Fontamara, México, 2008
- Luna, F., Salles, A., 2008, *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE.
- Mainetti, J., 1991, *Bioética sistemática*, La Plata, Ed. Quirón.
- Mainetti, J., 1994, *Bioética Ilustrada*, La Plata, Ed. Quirón.
- Mainetti, J., 1995, *Bioética: ética de la vida y vida de la ética en el fin de siglo*, seminario “Ética de la Vida”, Bs. As.
- Mainetti, J., 2000, *Compendio Bioético*, La Plata, Ed. Quirón.
- Marcos del Cano, A.M. (Coord.), 2011, *Bioética y derechos humanos*, Madrid, Uned.
- Mosset Iturraspe, J., 2011, *Derecho Civil Constitucional*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni.
- Nino, C. S., 2014, *Derecho, moral y política. Una revisión de la teoría general del Derecho*, Bs. As., Siglo XXI.
- Nino, C.S., 1989, *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Bs. As., Editorial Astrea.
- Nino, C.S., 2007, *Derecho, moral y política I: metaética, ética normativa y teoría jurídica*, Bs. As., Gedisa.
- Nino, C.S., 2007, *Derecho, moral y política II: fundamentos del liberalismo político, derechos humanos y democracia deliberativa*, Bs. As., Gedisa.
- Rabossi, E., 1997, “Las generaciones de Derechos humanos: la teoría y el cliché” en *Lecciones y Ensayos. Revista jurídica*, N° 69-71, pp. 41-52.
- Rivera, J.C., 1994, *Instituciones de Derecho Civil*, parte general, Tomo I, Bs. As., Lexis Nexis – Abeledo Perrot.
- Singer, P., 1997, *Repensar la vida y la muerte*, Bs. As., Paidós, 1997.
- Tealdi, J. C. (director), 2008, *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, UNESCO - Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética: UN de Colombia.

11.POLÍTICA DE CUIDADO

La sociedad contemporánea nos convoca a un nuevo pacto que ponga en escena la centralidad del cuidado y la equidad como aspectos centrales de la vida democrática. La Universidad, es parte de dicho entramado y, además de la defensa de su carácter público, gratuito, laico y de calidad, debe incluir la perspectiva de género como política institucional. En tal sentido, el presente programa se elabora desde una perspectiva de género que procura no solo en los contenidos y la bibliografía seleccionada, sino también en la propuesta metodológica, articular políticas de cuidado en clave igualitaria. Por ello, se promoverá el uso del lenguaje inclusivo, una distribución del espacio y del ejercicio de la palabra -y la acción- que promuevan la igualdad de oportunidades y la equidad de géneros. Asimismo, se busca sensibilizar y visibilizar las prácticas violentas en las relaciones cotidianas -incluida la formación académica- con el objetivo de poder identificarlas, modificarlas y erradicarlas.

Se pone a disposición de los estudiantes la Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria:

http://www.bioeticayderecho.ub.edu/sites/default/files/documents/doc_integridad-docencia.pdf ; la ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>, la Ley 26.485 “Ley de protección integral a las mujeres”: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm> y el Protocolo de intervención institucional frente a violencias por cuestiones de género en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue (Ord.Cs UNCO 1572/2014): https://ranquel.uncoma.edu.ar/archivos/ord_1572_2014_23.pdf

En caso de consultas o denuncias, comunicarse a: intervenciones.institucionales@central.uncoma.edu.ar



Mariana C. Castillo Merlo
Profesora Adjunta a cargo de cátedra
Marzo 2024

© Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Ni la totalidad ni parte de este programa pueden reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera algún por el medio que sea sin el permiso previo de sus autores.